

Con este artículo se ha delegado al Juez el proceder verdad sabida y buena fe guardada. Pero es muy de temer que ni aun así haya logrado remediar el mal, y que la disposición se quede escrita; porque la fórmula "cuando de otros hechos aparezca que es a (la cosa) es materia de uno de tales delitos", servirá para que no entendiéndola muchos Jueces, no hagan caso del mandato de juzgar en conciencia que dicho artículo 6 envuelve, tanto más cuanto que no se explicarán este artículo en relación con el 6.º, en lo cual—verdad sea dicha—no les faltará razón. Si el uno ordena entre líneas juzgar en conciencia ¿a qué viene el declarar indicio vehemente de ser autor del hurto que se investiga al que tenga en su poder la cosa que se dice hurtada?

Muy frecuentemente la preexistencia y consiguiente falta no se puede probar por no aparecer la cosa; y lo mismo sucede con la propiedad. Según el artículo 157 de la Ley 40, el cuerpo del delito se comprueba con las declaraciones de los testigos que hayan presenciado el hecho o con indicios necesarios o vehementes. Por lo tanto, a ellos debe referirse el artículo 6.º de la Ley 54 cuando habla de hechos de los cuales aparezca que la cosa ha sido materia de un delito de hurto o de robo, pues hechos son las declaraciones y los indicios.

En realidad, la primera parte del artículo 6.º no dice nada nuevo y no peca por demasiada claridad. Al leerlo con cuidado, no se sabe—si no es por la meditación—cuáles son los hechos de los cuales puede aparecer que la cosa ha sido materia de un delito de hurto o de robo. En todo caso, la innovación en el sistema de pruebas, no aparece sino en la segunda parte: "La apreciación de estas circunstancias, queda al prudente arbitrio del Funcionario o Juez respectivo."

Hay hurtos y robos sobre las cosas en que aun apareciendo, no se puede asegurar que hayan sido objetos de delito: tal sucede con las especies no identificables como el dinero. No es lo mismo que una cosa se identifique cuando aparezca, que no aparezca o sea inidentificable: en el primer caso, no se puede dudar de que la cosa ha sido materia de un hurto o de un robo; en el segundo caso, puede existir la convicción moral del delito, y haber prueba material de él. De aquí el que la apreciación de las circunstancias quede al prudente arbitrio del Funcionario o Juez respectivo; y en este sentido se le autoriza para proceder verdad sabida y buena fe guardada.

En todo rigor, los Jueces en lo criminal no hacen otra cosa en las sentencias que pronuncian, que proceder en conciencia. Si la ley da reglas para juzgar, y a esas reglas da el nombre de pruebas, no es sino porque el criterio no es igual en todos los Jueces; porque éstos—como hombres—pueden dejarse influir por el dicho de un solo testigo cuando éste es honorable, siendo así que un solo testigo puede afirmar un hecho de buena fe, y no ser cierto el hecho porque el testigo se engañó, o porque el interés lo llevó a mentir, o porque el Juez no lo conocía suficientemente, etc. A la justicia interesa sobremanera que en la apreciación de las pruebas haya uniformidad para que no se extravíen los criterios ni se cometan injusticias; pero "el Juez de hecho o de derecho, guiado por el buen sentido, y después de examinar con minuciosidad las condiciones

morales del testigo y de su declaración, debe proceder con entera libertad y sin restricción alguna, a estimar, en cada caso, el testimonio aisladamente, y el mérito probatorio en conjunto, de toda la información sujeta a su estudio." Que se haga esto último en todos los casos de hurto en que las pruebas legales fallen, es el mandato del artículo 6 de la Ley 54 de 1913; de manera que si un testigo—por ser ofendido—no puede probar la preexistencia y no queda duda al Juez de que ha habido un delito de hurto, puede condenar al que resulte sindicado.

Aunque no lo dijera la ley, (artículo 6, Ley 54 de 1913) el delito de hurto no se puede juzgar sino en conciencia, porque la plena prueba de ellos no se obtiene sino por la confesión del reo o porque hayan presenciado el hecho dos o más testigos; los indicios necesarios, no los presentan nunca estos procesos; los indicios vehementes no forman plena prueba, si no es definiéndolos a la conciencia del juzgador, (artículo 153 de la Ley 40 de 1907); y la prueba de la preexistencia, ya hemos probado que es demasiado débil, y que no se funda sino en la buena fe del ofendido.

No hay por qué escandalizarse de que esto digamos: el amancebamiento no se juzga, aunque otra cosa se diga, sino en conciencia: presumiendo hechos que nadie ha presenciado, deducidos de la sola familiaridad con que se tratan dos personas que viven bajo un mismo techo, solas, y que comen en una misma mesa.

No se juzgan lo mismo los delitos transitorios de la blasfemia y la calumnia no impresa en que se exigen dos testigos, por lo menos, para condenar, en los cuales la prueba indicial es nula o no puede existir.

Réstanos sólo agregar que la división general que hemos hecho de los delitos en permanentes y transeúntes, no es invención nuestra: la hemos tomado de D. Joaquín Eseriche (Dice *Juicio Sumario*), que a su vez la tomó de los jurisconsultos españoles de su época y de los tiempos más pretéritos. Nosotros no hemos hecho más que aceptarla, porque, salvo mejor parecer, ella está perfectamente delineada en el artículo 1,584 del C. Judicial; y porque armoniza perfectamente, en nuestro concepto, con el sistema general de pruebas de nuestro citado Código.

IGNACIO DUQUE.

LECCIONES ORALES

dictadas en la clase de Economía política, en desarrollo del texto.

VI.—EMPRESAS Y EMPRESARIOS

Como se ha visto ya, la obra de la producción se realiza por medio de los tres agentes llamados naturaleza, trabajo y capital; estos agentes obran conjunta y no separadamente, se unen, se combinan y se organizan, porque en el aislamiento su acción sería casi estéril, al paso que de su reunión se obtienen grandes ventajas.

Aceptada la pasividad del elemento Naturaleza, o mejor dicho su sometimiento al trabajo y al capital, a uno de estos dos debe corresponder la dirección de las empresas para hacerlas productivas. El obrero representa el trabajo, y el poseedor del capital representa a éste; no será a aquél a quien corresponda la dirección, sino más bien al capitalista, puesto que para que una empresa se constituya y se desarrolle, es indispensable que haya capital en la forma de provisiones, materias primas, instrumentos e instalaciones.

Tanto el trabajo como el capital están representados por los hombres, y es preciso suponer que los que son poseedores de capital, tienen mejores aptitudes que los simples obreros, por lo que para adquirir capital se necesita habilidad, previsión, inteligencia y otras cualidades, de que no han dado pruebas los que no han pasado de la simple condición de asalariados manuales.

Hay sin embargo un trabajador autónomo en quien se confunden el capitalista y el obrero, y es el industrial que asume la dirección de su trabajo y que cuenta con el capital necesario para constituir una empresa; en las sociedades avanzadas esta clase de productores son escasos, mientras que en los pueblos incipientes son abundantes, especialmente en la industria agrícola, no obstante que pueden considerarse siempre como excepcionales; el capital lo producen pocos y las cualidades morales que hacen posible la capitalización son también muy restringidas.

De acuerdo con esto, queda establecido que corresponde al capital, por medio del empresario, la dirección de las empresas. El empresario es como la fuerza que da impulso a la obra de la producción.

El empresario puede ser capitalista o simplemente gozar de la confianza de los capitalistas y obtener de éstos el capital necesario; pero será siempre un trabajador porque sobre él recae la responsabilidad moral y material de la empresa, y su doble carácter le debe dar el conocimiento necesario para dirigir con acierto la empresa de que se ha encargado.

Cuando una empresa fracasa, el capital desaparece, y por consiguiente el empresario se verá perdido, al paso que el obrero no sentirá su situación empeorada; la fuerza de su trabajo subsistirá no obstante el fracaso de la empresa en que desapareció el capital.

Las cualidades de un buen empresario deben ser muy superiores a las del mejor obrero; él debe ser laborioso, tener experiencia de los negocios, instrucción y conocimientos especiales, fuerza de voluntad y decisión para tomar una resolución rápida en cada caso particular que le ocurra; debe tener talento organizador y facultades comerciales; así como

un General debe saber organizar sus fuerzas para hacer la guerra con provecho, un empresario debe saber organizar los elementos de la producción, para sacar verdadero beneficio. El empresario está hecho para poder combinar, ensayar e innovar y es natural que padezca contratiempos; pero éstos se reducirán en número desde que obre con prudencia como cumple a hombres de grandes dotes intelectuales y morales. Todo fracaso de un empresario tendrá malas consecuencias para él y para los que tengan comprometidos capitales en la empresa, pero no siempre un fracaso afectará el conjunto de la sociedad, y por el contrario puede ser una lección provechosa.

El empresario no tiene como el obrero, un salario fijo determinado de antemano ni su remuneración debe confundirse con el interés que corresponde al capital empleado en la empresa; para el empresario hay un provecho especial, inmensamente variable, y que depende de su habilidad en la conducción del negocio; él debe conocer las necesidades o conveniencias sociales y graduar su importancia; debe proporcionarse en las condiciones más ventajosas los elementos de la producción a que se dedique; debe inspeccionar los trabajos, conocer los detalles, saber escoger sus colaboradores, buscar los mercados en que pueda proveerse de materias primas a menor precio y aquellos en que encuentre compradores para sus productos; su trabajo intelectual es constante, y a veces su trabajo físico es muy considerable. Si un trabajo de esta especie, que requiere condiciones especiales, no tuviera una remuneración especial, sería injusto a la vez que inconveniente para la sociedad, porque muchos se retraerían de fundar empresas.

No se debe confundir al empresario con el director de una empresa; éste puede y debe tener su salario fijo, determinado de antemano y proporcionado a su labor; pero si la empresa por su acertada combinación, deja un beneficio más o menos importante, debe corresponder al empresario porque él ha arriesgado su capital, ha asumido solo la responsabilidad de la empresa y se expone a pérdidas que pueden arruinarlo y hasta llevarlo a la bancarrota.

Los beneficios enormes que de cuando en cuando obtiene algún empresario, suelen ser atribuidos por gentes de mala voluntad a especulaciones en que la sociedad sale perdiendo, y esto no es verdad; esos beneficios resultan de la habilidad especial que permite ofrecer al público productos a precios inferiores muchas veces a los que otros empresarios pueden ofrecer, de igual calidad, pero que tienen un costo de producción mayor, y no pueden competir con los de aquéllos. Muchas veces esos grandes beneficios resultan de invencio-

nes en que la sociedad obtiene beneficios incalculables. Se debe reconocer que las utilidades excepcionales son debidas generalmente al ingenio humano y a la adaptación de sistemas más perfectos en unos establecimientos que en otros, entendiéndose eso sí, que se trate de un comercio regido por la libertad. Si un empresario logra producir a precio menor que sus concurrentes, y por tal motivo puede ofrecer a los consumidores precios más bajos o dar al mismo precio que aquéllos, artículos de mejor calidad, obtendrá beneficios talvez considerables, pero la sociedad no habrá sido por esto perjudicada. Sábese que es máxima de las empresas bien dirigidas la de producir muchas unidades con pequeña utilidad en vez de pocas unidades para derivar grandes utilidades, y esta es regla que aprovecha tanto al consumidor como al empresario.

VII.—DIVISIÓN DEL TRABAJO

Entre las causas que aumentan la productividad del trabajo, se debe considerar en primer término la combinación de esfuerzos, porque hay muchas tareas superiores a lo que un hombre solo podría ejecutar. Esta combinación ha venido verificándose desde el principio del mundo, y se ve practicar todos los días aun entre los obreros menos adelantados. Para excavar un pozo, por ejemplo, se colocan los obreros de modo que uno saca de la tierra el material y lo pasa a otro, éste lo entrega al de más allá, éste a su turno al que le sigue, y así sucesivamente hasta el lugar en que debe depositarse lo extraído del hoyo que se va haciendo; para subir teja destinada a cubrir un techo, se hace una especie de cadena entre los obreros y se van pasando de mano en mano las tejas, de modo que constantemente está recibéndolas el que está colocado en el extremo superior; algo semejante se observa frecuentemente para apagar incendios en que se van pasando las vasijas con agua en una larga fila de personas. Se combinan también las fuerzas humanas para el transporte de grandes fardos, que un hombre solo sería incapaz de mover; y para otra infinidad de trabajos en que varios hombres reunidos hacen dos o tres veces más que lo que aisladamente pudieran hacer.

Los economistas traen un ejemplo hiriente de una combinación de esfuerzos de resultados evidentes: una barca en que van remando diez personas conduce más mercancías que diez barcas remadas cada una por un hombre; en la primera el trabajo puede ser continuo porque los remeros pueden turnarse, y en el caso de que se trate de remontar la corriente de un río, los diez remeros en las diez barcas aisladas, tendrán que reposar cada dos o tres horas, y su embarcación quedará expuesta al impulso de la corriente, o deberá ser

amarrada a una orilla con lo que se perderá tiempo y esfuerzos; los diez remeros, al contrario, en la gran barca, podrán suministrar una fuerza que no se detiene, porque mientras unos reposan, los otros continuarán remando. Los pueblos que tienen el hábito de la combinación del trabajo tienen grandes ventajas económicas.

La división del trabajo es ley enteramente natural, porque así como el hombre no puede vivir solo, tampoco puede trabajar solo, y desde que existen hombres han tenido el hábito de vivir juntos y de aplicar sus esfuerzos combinados al trabajo; primitivamente cuando el trabajo era aún rudimentario, la unión de las fuerzas sería menos efectiva y hasta menos constante que cuando por los progresos humanos, nacieron las profesiones y hubo diversas funciones sociales, pero siempre se ha observado en escala más o menos importante, la división del trabajo.

De dos modos puede considerarse la división del trabajo: en cuanto a cantidad y en cuanto a calidad; en el primer caso se verifica la combinación de que se ha hablado, es decir el hecho de que varios hombres se dividan entre sí un trabajo en que todos hacen la misma cosa, correspondiendo a cada cual una parte del mismo trabajo; en el segundo, el trabajo se descompone en tareas parciales de distinta naturaleza entre sí, y cada obrero se ocupa de una de ellas, de modo que el producto total es el resultado de esfuerzos combinados en que cada uno de los trabajadores ha hecho un detalle diferente del objeto de que se trate.

La división del trabajo en la forma expresada es de una importancia económica extraordinaria; se ha llegado a decir que ella es como el fundamento de la economía política y aun de la sociedad humana.

Se efectúa también la división del trabajo por la separación de profesiones, porque cada hombre se dedica a aquella ocupación intelectual o física que ha escogido en la obra general de la producción humana. La división del trabajo se verifica asimismo en las regiones territoriales, porque no todos los climas ni todas las tierras se prestan a unos mismos cultivos, y lo natural es que en cada región se adopten aquellas industrias para las cuales se tienen condiciones especiales. Los países que poseen un suelo relativamente estéril y un subsuelo rico, serán más mineros que agricultores; los que han sido favorecidos con grandes ríos navegables hasta el mar y una topografía que haga fáciles los canales, no se dedicarán a las mismas industrias y profesiones que los que se encuentran en condiciones distintas, sin que pueda decirse que esta división sea definitiva, pues ella puede cambiar,

si cambian las condiciones industriales que les dieron nacimiento.

Por último, hay una división del trabajo que puede llamarse hereditaria, que no tiene carácter permanente, pero cuya frecuencia ha hecho que se le preste atención; consiste en que suelen transmitirse de padres a hijos ciertas aptitudes, a las cuales se agrega la influencia que sobre el hombre ejerce el medio social en que viene al mundo y la educación y el ejemplo que recibe.

Pueden compendiarse así las ventajas económicas y aun sociales que presenta la división del trabajo: Primera: Desarrolla la habilidad profesional, en toda suerte de trabajos, ya sean intelectuales o puramente materiales, porque tanto el espíritu como los músculos se pliegan a una tarea uniforme; todo movimiento que se repite sin cesar, llega a ser, en cierto modo mecánico, se hace con más rapidez y hasta con más exactitud. Cuando se adquiere el hábito la ejecución se simplifica notablemente. Los marinos llegan a tener una sutileza de vista excepcional; los contadores adquieren gran rapidez en sus cálculos; los abogados que tienen que hablar en público casi todos los días, se forman por lo general buenos oradores; los que se dedican al periodismo redactan con suma facilidad; en general, todo oficio que constituye una especialidad, es desempeñado con mayor habilidad que aquel que sólo se ejerce por excepción. Segunda: Se hace una economía de tiempo porque el obrero no tiene necesidad de estar cambiando de lugar ni de instrumentos de trabajo. Tercera: se disminuye el costo de aprendizaje, porque no cuesta lo mismo aprender un oficio que hacerse maestro en varios; y como durante el aprendizaje el obrero no puede contar con que su trabajo sea remunerado, hay una pérdida efectiva para él y para la sociedad, mientras esté en el estudio. Cuarta: Permite la sustitución de máquinas al trabajo de mano, como lo prueba la experiencia en casi todas las industrias. Quinta: Con la división del trabajo se puede emplear cada uno en aquella para que tenga más facultades.

Pudieran citarse algunas otras ventajas que ofrece la división del trabajo, pero basta lo dicho para demostrar que el sistema es bueno y que con razón se practica en donde quiera que la industria se ha desarrollado un poco; sin embargo se le hacen varios reproches porque es de esencia de los asuntos humanos, que todo tenga ventajas e inconvenientes. Entre éstos se cuenta el de que hay ciertas profesiones muy bajas e insalubres que no deberían ser el dote de una clase especial de la sociedad; que daña al hombre moral y físicamente, porque lo transforma en un autómeta, en una

especie de instrumento que le atrofia la inteligencia y le produce desequilibrio físico; que coloca al hombre en peligro de perder su colocación si se inventa una máquina, o sobreviene una crisis o un cambio de moda, puesto que no sabiendo hacer sino una sola cosa, cuando ésta falta, queda el hombre desarmado, y también que sustrae a la mujer y a los niños del hogar para llevarlos al taller.

Estos defectos que se señalan a la división del trabajo no pueden quebrantar en absoluto el sistema, porque todos tienen paliativos que en cierto modo les quita la fuerza con que sus amigos los han formulado. Así por ejemplo, en el ejercicio de una profesión siempre queda a los hombres tiempo suficiente para emplearse en otros oficios, con lo cual se compensará la monotonía de su ocupación habitual y se prevendrán por consiguiente los malos efectos que se asignan al ejercicio de una sola profesión. No es cierto, tampoco, que el obrero encargado de hacer en una fábrica determinada tarea, se sienta deprimido intelectual y físicamente, porque la industria varía tanto en cuanto a los procedimientos de ejecución, y se presentan tantos motivos para que la inteligencia del obrero se despierte, que no es posible suponer que el trabajo de que se le haya encargado por más o menos tiempo llegue a convertirlo en un simple instrumento como gratuitamente se supone. Las crisis que suelen ocurrir afectan no únicamente al obrero encargado de una fracción o de una tarea especial, sino a las industrias en general, y si ellas son inconvenientes como sin duda lo son, causan daño a la sociedad entera, sin que por esto pueda decirse que el mal venga de la división del trabajo, porque en el caso de que un individuo se ocupara no en tarea parcelaria sino en todo lo que se refiere a la industria que padece la crisis, sufriría lo mismo cuando ella sobrevenga. En lo referente al trabajo de las mujeres y los niños, especialmente en lo relativo a los menores de edad, la ley puede impedir los abusos que en esto se observen; y como por otra parte la división del trabajo trae como consecuencia el aumento de la producción, es de creerse que ella facilitará más bien la reducción de las horas de trabajo y un mayor descanso para todos los trabajadores.

Es preciso aprovechar las ventajas que la división del trabajo lleva consigo, y tratar de paliar sus inconvenientes; el trabajo es una pena, pero es origen de las más gratas sensaciones humanas, y si a costa de él se obtienen el progreso y el bienestar de la sociedad, no hay por qué declarar inaceptables aquellos medios que tienen por objeto hacer más fécondos y más amplios sus resultados.

VIII.—LAS MÁQUINAS

Nada aumenta tanto la producción como el empleo de las máquinas. Ya hemos visto el efecto benéfico de la combinación y la división del trabajo, pero si a esto se agrega el uso de máquinas, poderosos instrumentos ideados por la inteligencia del hombre, que trabajan automáticamente o con un pequeño esfuerzo humano, la obra de la producción se multiplica de modo prodigioso. En las máquinas, propiamente dichas, la fuerza motriz la suministra la naturaleza, es decir, el agua, el vapor, el viento, la electricidad o un animal, aunque siempre hay en esto alguna excepción, como el de las máquinas de coser.

No obstante que nadie ha podido desconocer la acción benéfica de las máquinas sobre la producción, toda invención de una máquina ha despertado el enojo de la clase obrera, y más aún el de los socialistas, entre los cuales sí se ha encontrado quiénes nieguen el aumento de la producción por el empleo de las máquinas, especialmente en la agricultura. Está calculado, sin embargo, que en los E. E. U. U. las solas máquinas de segar y trillar, ejecutan tanto trabajo en un año como dos millones de hombres. Existen fábricas cuya caldera de vapor tiene fuerza hasta de 12,000 caballos, es decir, de 30,000 hombres; hay locomotoras que dan a los trenes una velocidad de 25 leguas a la hora arrastrando pesos enormes; y hay también máquinas que pueden dividir un milímetro en 3,000 partes iguales. Las máquinas que emplean algunos ferrocarriles para imprimir los tiquetes de pasaje, hacen de 80 a 100,000 por día. Negar, pues, el aumento de producción por medio de las máquinas, es ir contra la evidencia de los hechos.

Las máquinas permiten emplear en tareas que antes exigían una fuerza extraordinaria de los hombres, a mujeres y aun a niños, y hacen la obra en mucho menos tiempo que la harían los obreros, con la circunstancia de que las máquinas no se fatigan y no tienen necesidad de descanso, mientras que el hombre no puede dejar de reposar varias veces en la ejecución de un trabajo cualquiera. La utilidad de las máquinas en la reproducción de un producto, es tal, que con las prensas rotativas perfeccionadas, diez cajistas o compositores y cinco prensistas, pueden hacer en un día tanto trabajo como el que hacían 300,000 copistas antes del descubrimiento de la imprenta. Asegúrase que los copistas hicieron activas gestiones para que se fulminara excomunión contra los primeros impresores; la reina Isabel de Inglaterra se opuso a la introducción de las máquinas de hacer tejidos de punto; los primeros barcos de vapor fueron despedazados por los

pescadores; Hargreaven, el inventor de la máquina de hilar fue perseguido por los obreros y murió en la miseria. Hubo un Presidente en Méjico que se opuso a un proyecto de ferrocarril por interés de los arrieros, y acequias construídas para llevar agua a las ciudades han sido destruídas para favorecer a los cargadores de agua. En general, las máquinas nuevas han encontrado siempre mala voluntad en el público.

El efecto indiscutible de las máquinas es siempre hacer bajar el precio de los productos, en especial de los que son de uso común; todas las industrias en que se emplean en grande las máquinas, todas aquellas que están destinadas a la producción de artículos de uso muy extenso, han dado por resultado una disminución muy considerable en los precios; favoreciendo a la clase trabajadora no sólo por el ahorro de sus esfuerzos físicos, sino también porque les proporcionan precios más al alcance de sus recursos. No se puede desconocer que debido al empleo de esos grandes mecanismos, el precio de una multitud de objetos ha bajado en proporciones inmensas, y que ha sido reducido el esfuerzo y el tiempo para procurárselos.

Las máquinas han contribuído poderosamente al desarrollo de la vida intelectual; la lectura de las grandes obras, que antes de la invención de la imprenta, cuando una biblia valía cien o doscientas veces más que hoy, era privilegio especial de los ricos, está al alcance de las más modestas fortunas; los grabados que reproducen las más hermosas obras de arte, ya no son el monopolio de una clase, y por su bajo valor pueden comprarlos hasta los más pobres; los paseos en ferrocarril, en automóvil o en coche son frecuentes entre los obreros, porque el costo de esas distracciones no es superior en general a sus recursos; y en cuanto a la vida ordinaria, nadie desconoce que gracias a la invención de las máquinas, no hay entre las clases ricas y las pobres la desigualdad que sin aquéllas existiría forzosamente. Un gran número de objetos de utilidad o simplemente cuya adquisición proporciona placer, o contribuye a la educación y al ennoblecimiento de la vida, pueden obtenerlos los hombres de muy escasa fortuna, debido a la invención de las máquinas.

Entre las condiciones generales que requiere el empleo de las máquinas, es preciso señalar, cuando se trata de la producción de artículos de uso común, la de que haya un mercado extenso, de modo que se pueda contar con un consumo abundante; así, pues, los países de población reducida o muy diseminada, no ofrecen grandes atractivos al establecimiento de fábricas poderosas. Las máquinas no se desarrollan positivamente sino en los países muy avanzados en civilización y riqueza y donde se practica la industria en grande; no se prestan para la producción de objetos de lujo, cu-

yo uso es siempre limitado; por eso ellas son convenientes sobre todo para la producción de objetos comunes, de uso muy extendido.

A pesar de que las máquinas proporcionan grandes ventajas en la industria, ellas han dado lugar a críticas o censuras porque parece que no hay obra humana por buena que parezca, que no presente inconvenientes. Entre éstos se formulan algunos que son comunes a la división del trabajo, tales como el de que el obrero padece cierta degradación moral, porque se constituye en esclavo y no en señor de las máquinas que dirige; observación que puede calificarse de pueril; que le quitan el trabajo a los obreros y a sus familias, lo que es verdad en cierto modo y por algún tiempo; pero este no es inconveniente que pertenezca exclusivamente a las máquinas, puesto que un cambio de moda, un descubrimiento científico, o la destrucción por enfermedad en otro incidente, de una plantación de carácter permanente, pueden ser causa de que por el momento falte ocupación a una clase numerosa de obreros; la estabilidad no es condición de las obras humanas, y son muchas las causas que originan el cambio de ocupación o profesión.

Por otra parte, si el empleo de máquinas quita trabajo en la producción de determinado producto, deja un sobrante de brazos, de capital y de renta, que es motivo de nueva demanda de producción, y de este modo lo que la invención de la máquina hace innecesario, encuentra empleo lucrativo en otra empresa. El aumento de producción, trae consiguientemente el de materias primas, como la adopción de máquinas impone la necesidad de alimentarlas; y si de un lado pueden quedar obreros sin ocupación, de otro se crean o aumentan otras industrias relacionadas con el objeto a que se destinan aquellas máquinas; se necesitará más carbón, más fierro, más aceite, más algodón, y las industrias extractiva y agrícola ofrecerán trabajo remunerador a los que por efecto de la máquina, se vean obligados a un cambio de oficio. Es frecuente además, que la invención de una máquina, dé nacimiento a nuevas industrias; el solo descubrimiento de la fotografía, que dejó sin ocupación a algunos pintores y retratistas, le da a infinidad de personas que se ocupan en la construcción de los aparatos, en la preparación de papel, reactivos, cubetas, etc. Piénsese en el número extraordinario de tipógrafos, productores de papel, tinta, prensas, etc., que tienen ocupación por la invención de la imprenta, y compárese con el número reducido de los copistas a mano que existían antes, y dígase si es posible considerar como nocivo a la humanidad el establecimiento de máquinas.

LUIS M. MEJÍA ALVAREZ.

LOS INDIGENAS ante el Derecho Penal.

República de Colombia.—Distrito Judicial de Antioquia.—Ministerio Público.—Fiscalía 1ª Superior.—Medellín, Diciembre 15 de 1913.

Sres. Jurados:

El Juzgado 1.º Superior de este Distrito Judicial, por auto de 13 de Junio de 1911, abrió causa criminal, por los trámites del Jurado, contra Feliciano Balarín, por el delito de homicidio en la persona de Daniel Domicó, hecho cumplido en el punto denominado "Coredó", jurisdicción del Municipio de Murindó, en la noche del 19 de Noviembre del año de 1910, y hubo de suspenderse la secuela del juicio hasta el 26 de Agosto último, debido a que no se había logrado la captura del procesado.

La historia de los acontecimientos la relata así el Juzgado Superior, relato que acoge el Ministerio Público por estar apoyado en las constancias informativas y ser fiel trasunto de lo que éstas narran:

"Refieren los testigos Manuel A. Guaceruca (fs. 2), Diocleciano Domicó (fs. 3 y 4), María Josefa Guaceruca (fs. 5), Rosa Majoré (fs. 6) y Severiana Guaceruca (fs. 18), que hallándose todos ellos en la casa de Diocleciano, donde también se hallaba en estado de embriaguez el ofendido, llegó el sindicado Balarín, y con un cuchillo amenazó a Rosa Majoré, por lo cual le dijo Daniel Domicó que no le tirara a la indiecita. Sin otro motivo Feliciano avanzó sobre Daniel y le dio las tres cuchilladas de que ya se habló. Daniel no irrogó a Feliciano la más leve ofensa, ni trató de defenderse, ni entre ellos había enemistad. El agresor lo mató, pues, por gusto."

La exposición pericial de fs. 7 demuestra que el ofendido Daniel Domicó, indígena de raza, murió por consecuencia y efecto natural de las heridas que recibió, las cuales describen los peritos, y los testimonios de quienes presenciaron los hechos acreditan que fue el acusado quien causó las lesiones al occiso.